

INFORME DE COMISARIO PARA EL AÑO 2007

A los Señores Accionistas de CROTONE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos de la compañía, pongo en consideración de ustedes mi informe como Comisario para el ejercicio económico del año 2007 de la Compañía Crotone S.A.

En base a los Estados Financieros reportados por internet al Servicio de Rentas Internas, procedí a efectuar varias pruebas técnicas y de razonabilidad de Activos, Pasivos y Patrimonio, arrojando como resultado, que los mismos cumplen con las normas legales vigentes en el país y se apegan a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es importante destacar lo siguiente:

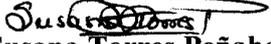
- 1.- La colaboración total de parte de la empresa para el cumplimiento de mis funciones.
- 2.- La correspondencia, libros societarios, documentación contable y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador, lo cual demuestra el excelente nivel de control interno aplicado en la compañía.
- 3.- Las cifras que arrojan los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007 reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente sus resultados son reales, y los mismos se encuentran reflejados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.
- 4.- La utilidad gravable es de \$ 12.352.55, superior a la obtenida en el ejercicio 2006.

En resumen la Compañía Crotone S.A. cumple con las normas legales vigentes en el país, y sus actos están apegados a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar y de esta manera poner a consideración de ustedes la aprobación de este informe de comisario para el año 2007, el mismo que puede ser ampliado el momento en que lo requieran.

Manta, abril 28 del 2008

Atentamente


Susana Torres Peñaherrera
Reg. Nac.C.P.A. # 18533
RUC 1302055403001

07 JUL. 2008

